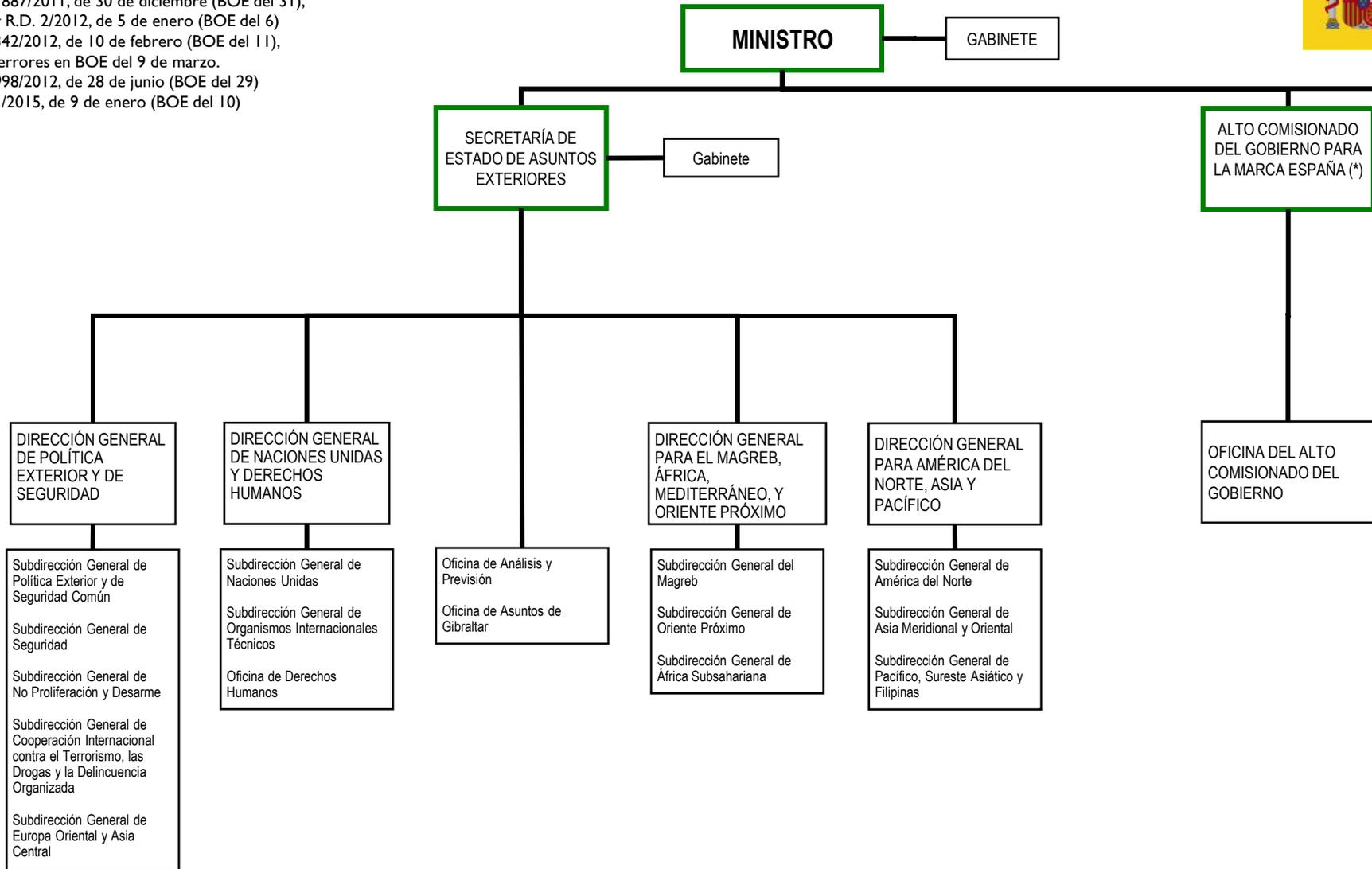
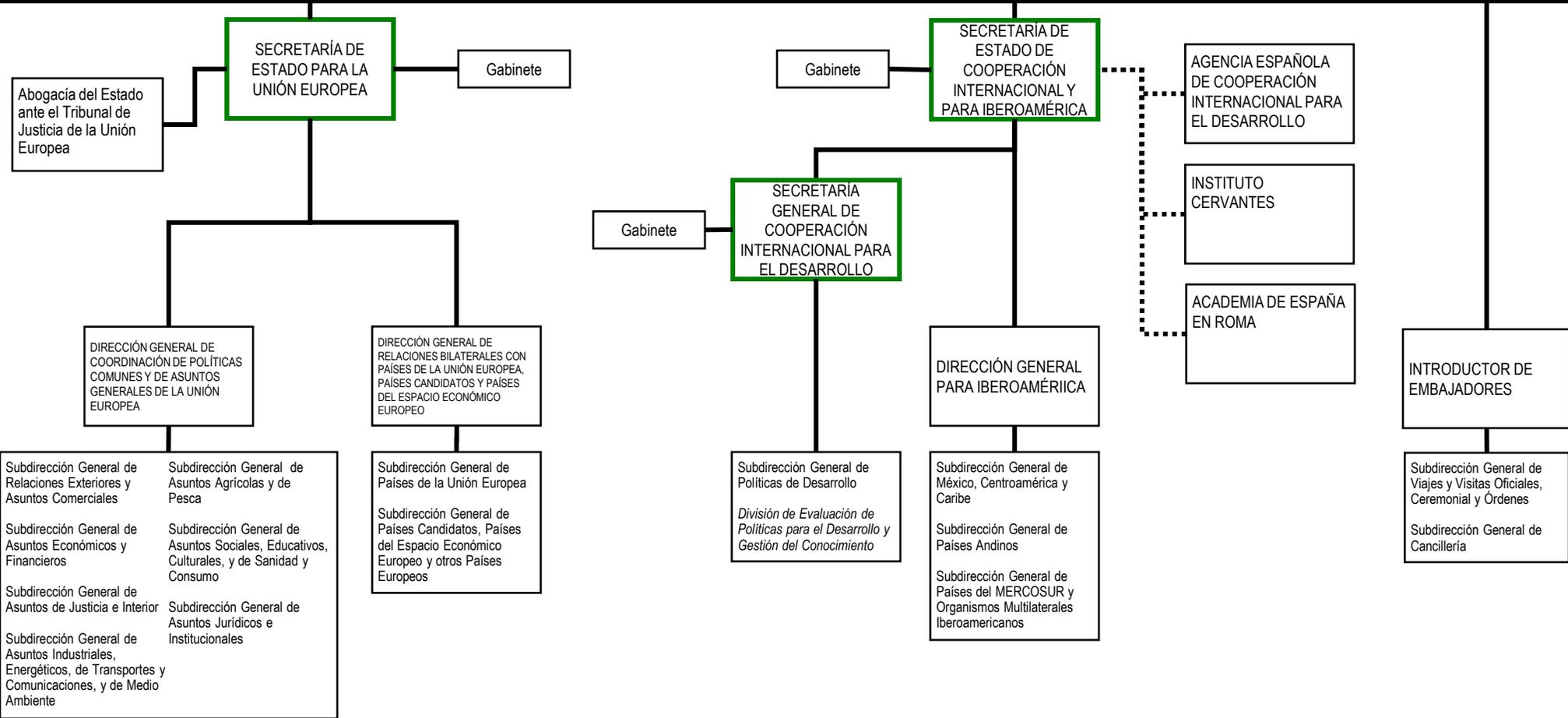
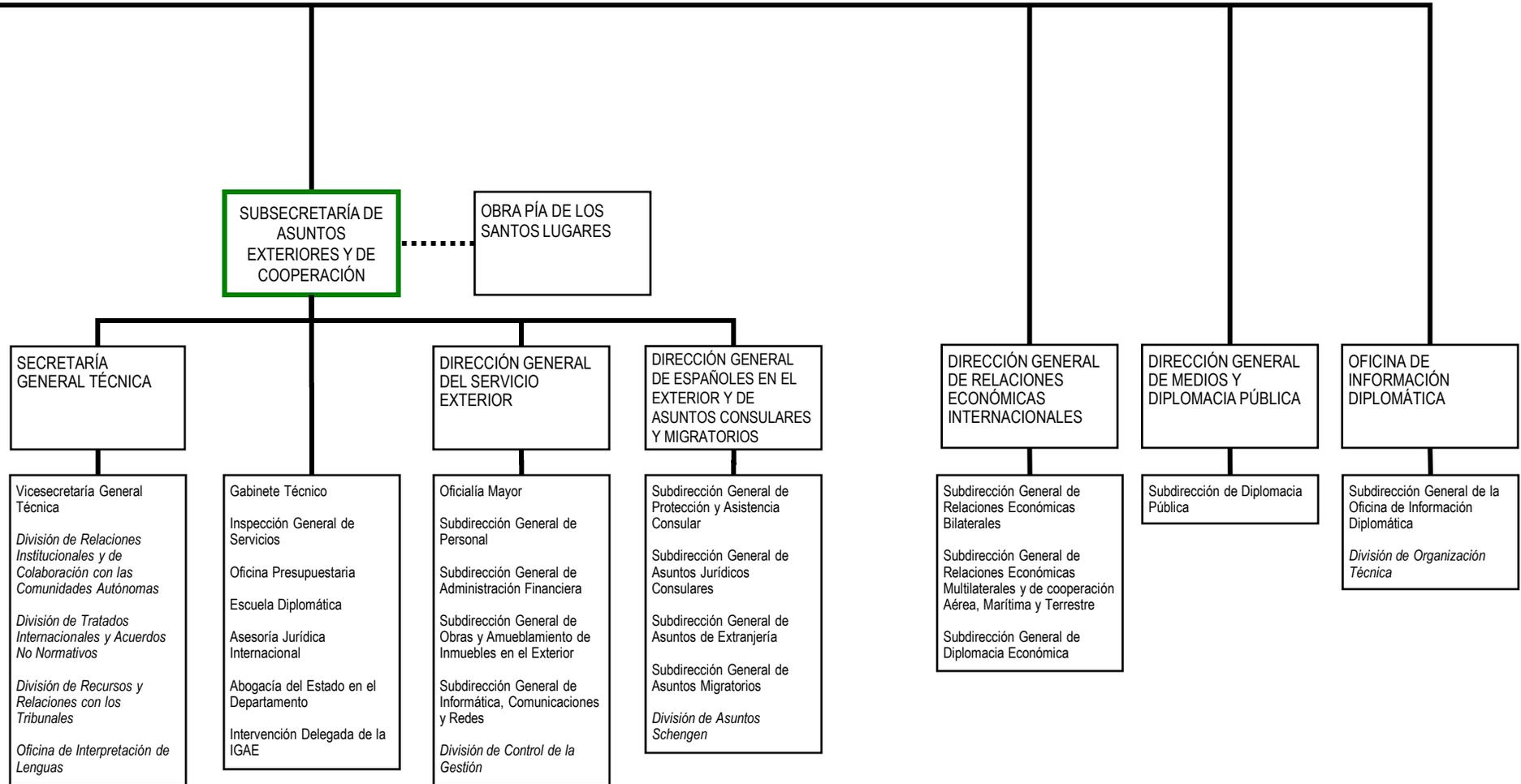


Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre (BOE del 31),
 modificado por R.D. 2/2012, de 5 de enero (BOE del 6)
 Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero (BOE del 11),
 corrección de errores en BOE del 9 de marzo.
 Real Decreto 998/2012, de 28 de junio (BOE del 29)
 Real Decreto 1/2015, de 9 de enero (BOE del 10)



(*) El Alto Comisionado depende funcionalmente del Presidente del Gobierno a través del Consejo de Política Exterior, y orgánicamente del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación





SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
<p>Plaza de la Provincia, 1 28012 Madrid Teléfono: 91 379 83 00 / 91 379 97 00 http://www.exteriores.gob.es</p>	<p>Oficina de Información C/ Salvador, 3 28012 Madrid Teléfono: 91 379 96 00 Fax: 91 366 73 95</p>	<p>Registro General C/ Salvador, 3 28012 Madrid Teléfono: 91 379 94 90</p>
ÓRGANOS COLEGIADOS Y CONSULTIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Superior de Asuntos Exteriores. • Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo. • Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea. • Comité Permanente Hispano-Norteamericano. • Consejo de Competitividad de la Unión Europea. • Consejo de Mercado Interior de la Unión Europea. • Comité Consultivo del Mercado Interior. • Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea. • Consejo de contenido jurídico. • Consejos de Agricultura y de Pesca de la Unión Europea. • Comisión de Límites con Francia y Portugal. • Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. • Consejo de Cooperación al Desarrollo. • Comisión Nacional para las conmemoraciones de la Nueva España. • Comisión Ministerial de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. 		